

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y LA SSPC A INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA MENORES DE EDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada **Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Inmersos en plena era digital y con la recomendación de la Secretaría de Salud de permanecer en casa el mayor tiempo posible, un gran número de ciudadanos ha pasado gran parte de su día en ese mundo intangible que es el internet. No obstante, este espacio representa un escenario en el que a diario se cometen cientos, miles de delitos, que afectan a millones de personas en nuestro país. Los niños y los jóvenes han sido especialmente vulnerables ante estos delitos gracias a que se ha aumentado significativamente el tiempo que pasan frente a una pantalla.

Un estudio reciente muestra que el tiempo *en línea* de los niños ha aumentado en 80 por ciento en comparación con mayo de 2019. Dentro de este contexto, hemos visto el surgimiento de grupos y espacios en redes sociales los cuales facilitan y la promueven la posibilidad de cometer algún delito cibernético, especialmente aquellos de índole sexual. Por esta razón, considero de suma importancia que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana como la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, intensifiquen sus esfuerzos por prevenir este tipo de delitos y se logren detectar con la rapidez necesaria para evitar la obtención de los datos personales de los menores de edad implicados.

En las últimas semanas ha tomado relevancia dentro de la opinión pública, el surgimiento de grupos en redes sociales que promueven noviazgos entre menores de edad. Uno de los casos más relevantes ha sido la creación de un grupo de facebook llamado “Niñas y niños 10 a 14 años que busquen novia o novio” el cual ya cuenta con más de dos mil setecientos miembros. Este tipo de grupos representan un gran riesgo para menores de edad los cuales son especialmente susceptibles a ser víctimas de delitos sexuales u otras prácticas criminales. A?n cuando se logre eliminar e intervenir estos grupos, el hecho de que criminales o depredadores sexuales puedan tener acceso a la información personal como correo electrónico, fotos o inclusive la dirección de los integrantes representa un enorme riesgo para su integridad física.

Por las razones expuestas, considero que es de suma importancia que el estado mexicano preste mayor atención a sus esfuerzos por prevenir los delitos cibernéticos, especialmente, aquellos dirigidos a menores de edad. En el contexto de la pandemia del Covid-19 gran parte de la vida de millones de mexicanos se ha trasladado al mundo digital, por lo tanto, las autoridades tienen que reaccionar a esta nueva realidad y hacer valer la ley en este nuevo horizonte.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, a que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las entidades federativas, intensifiquen y den celeridad a la labor de prevención de delitos cibernéticos en contra de menores de edad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2020.

Diputada Annia Saraí Gómez Cárdenas (rúbrica)

SILL